# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### tado justo y tavorable para los Maestros on-oiramuZuza, y estando, siempre a la

DE ACTULIDAD.—Balance del año.—Iniciativa laudable.—Por las Escuelas de adultos.—Por los sordo·mudos y ciegos.—Legislación escolar vigente.

ECOS DEL MAGISTERIO.—A los Maestros de las Escuelas incompletas de asistencia mixta.—

(Félix Miguel García).

SECCION OFICIAL.—Indice de la Gaceta.—Universidad de Valencia: Eliminando del concurso de traslado la Escuela de niños de Jérica.—
Universidad de Valladolid: Incluyendo á dos opositoras en la relación de Maestras aspirantes á Escuelas de más de 825 pesetas.—Convocando á los opositores á plazas de Profesores de Pedagogía de Normales.

PROPUESTAS.—Concurso único de Sevilla y Zamora.

NOMBRAMIENTOS.—León, Madrid, Santiago, Sevilla y Valencia.

BOLETINES OFICIALES.—Cuenca y Zamora.
NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA, ANUNCIOS.

INDICE del segundo semestre de 1906.

## REGALO DE NAVIDAD

La Administración de El Magisterio Español, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

#### POR 25 PESETAS

pagadas antes del día 1.º de Enero, se concederán: Subscripción á El Magisterio Español por un

año con derecho á LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Subscripción á España Agricola por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1907.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas ó LA ESCUELA EN ACCIÓN, primer grado.

16 pesetas de libros à elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

#### 25 PESETAS

en metálico, libranza ó letra de tácil cobro. No aa mitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

## De actualidad.

esent on omeo, oblugesmos somelded shalf

Balance del año. co co

Con este número terminamos nuestra tarea periodística en el año 1906. Al llegar al término de la jornada, es costumbre volver atrás la vista y mirar el camino recorrido; ¡sigamos con la costumbre!

Poco de provecho nos deja el año actual en orden á la primera enseñanza. Hemos pedido muchas de las cosas que hacen falta. Se ha proyectado algo. Apenas se ha logrado nada. ¡Nunca va la realidad á donde llega el deseo!

Por el palacio de Atocha han pasado cinco Ministros. Algunos apenas han tenido tiempo de «calentar» la poltrona en que se han sentado. Por otra parte, los que se han asegurado un poco, no se han distinguido por sus ardimientos reformistas. ¡Quizá es preferible esto y no las precipitaciones sin otro resultado que perturbar más la legislación, ya bastante enmarañada!

Comenzó el año pidiendo la implantación del grado Normal. Dinero había en presupuesto para ello. A pesar de eso, acaba el año sin grado Normal. Seguimos pidiéndolo, y no sabemos si al fin se logrará, pues los presupuestos para 1907 no han sido aprobados aún.

En el mes de Marzo se habló, por el Gobierno de entonces, de formar nuevos presupuestos. Acudimos nosotros á concretar, en una instancia, las aspiraciones principales de la clase, y publicamos el documento que nuestros lectores recordarán. En pocos días, aquel borrador de instancia nuestra era apoyado por más de siete mil Maestros. Las peticiones fueron acogidas con beneplácito; pero vinieron pronto las dificultades políticas; se prescindió de abrir las Cortes, no se hizo presupuesto y cayó el Gobierno. Nada habíamos conseguido, como no fuese la demostración palmaria de que el Magisterio había encontrado traducidos sus deseos en nuestra instancia.

Num. 3 964

Vino un Ministro nuevo, el Sr. San Martín, que nada hizo. Aunque hubiese querido hacer, se lo hubiera impedido el tiempo, y llegó después al Ministerio el señor Jimeno.

Nosotros hemos visto pocos hombres con una preparación tan completa, con una idea del problema escolar tan exacta y con unos planes tan acertados como los que ha expuesto, primeramente en unas conferencias periodísticas del pasado verano, y después en el discurso de la Universidad.

Grato es siempre abrir el pecho á la esperanza. Nosotros lo hemos abierto completamente durante algún tiempo, pero entre el Ministro de Hacienda primero y la Comisión de presupuestos después, la vamos perdiendo. ¡Y qué doloroso es el desengaño después de haber vislumbrado tan cerca la mejoría!

En el balance de 1906 sólo hay una partida favorable y de importancia. Esa partida es el decreto de 4 de Octubre sobre la enseñanza de adultos y las instrucciones posteriores para cumplirlo. ¡Y aun eso se discute ahora, queriendo buscar limitaciones que reduzcan su radio á límites estrechísimos!

Pasamos por alto algunas disposiciones acertadas, como las referentes á la expedición de nuevos títulos administrativos, el restablecimiento de la ley de 1895 sobre Secretarías de Juntas provinciales, etc., etcétera, que son ciertamente loables, pero Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que son detalles en la gran obra que necesita la primera enseñanza.

Esto es lo que nos da el año 1906 en orden administrativo. Por nuestra parte, creemos haber cumplido nuestra misión defendiendo siempre lo que hemos diputado justo y favorable para los Maestros para la enseñanza, y estando siempre á la disposición de nuestros lectores. Y no satisfechos todavía con esto, hemos contribuído á crear la Sociedad Española de Pedagogía para ampliar la esfera de acción en favor de la enseñanza.

Vamos á entrar en un año nuevo. Dios quiera que sea más favorable para la primera enseñanza. El Magisterio Español así lo desea, y no solamente lo desea, sino que no ha de cejar en sus trabajos para conseguirlo. Los tiempos son de lucha, y nosotros no cederemos en ella. Con el concurso de nuestros abonados iremos en su defensa, sin vacilar, hasta donde sea preciso. Y para terminar estas líneas, dirigiremos á todos un saludo fraternal, un saludo cordialísimo y una sola palabra, que será nuestra bandera, y es ésta: «Adelante siempre, sin vacilaciones, ni desmayos».

#### Iniciativa laudable. 200

La Subsecretaría de Instrucción pública ha autorizado la creación de una clase libre y voluntaria de mecanografía en la Escuela Normal superior de Maestros de Alicante, y la expedición á los alumnos de un certificado de aptitud. Esta resolución no es más que el reconocimiento oficial de una iniciativa plausible tomada hace tiempo por el Director de aquella Escuela Normal, Sr. Macho Moreno. La clase de mecanografía existe hace ya tiempo en la Normal de Alicante, por haberla creado el Sr. Macho Moreno, á quien felicitamos y aplaudimos. Estamos en tiempos de lucha, y si queremos que se respete á las Normales, hay que conquistarlo con iniciativas provechosas, con enseñanzas útiles, con actos como el realizado por el Sr. Macho Moreno. Tiene el Magisterio mucho de apostolado, y, además de cumplir con lo que mandan las leyes, hay que ir un poco más adelante.

adultos.  $\infty$   $\infty$   $\infty$   $\infty$ 

La Sociedad Española de Pedagogía, cumpliendo un acuerdo tomado en su última sesión, ha visitado al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid para rogarle se amplíe el número de las Escuelas de adultas establecidas en esta corte.

El Sr. Aguilera se ha mostrado conforme con los deseos de la Sociedad Española de Pedagogía, sintiendo que, por el momento, no esté en su mano el realizarlos, pero ofreciendo su cooperación y apoyo para cuando llegue el momento oportuno.

El jueves pasado se celebró en el local del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos la sesión inaugural de la Asamblea que tenemos anunciada. Presidió el Dr. Bejarano, que tuvo á su derecha á la señorita doña Carmen Rojo y á su izquierda al señor Tragó. Se leyó una expresiva carta del Ministro de Instrucción pública, lamentando no poder asistir por urgentes ocupaciones parlamentarias. El Secretario leyó una interesante Memoria, el Dr. Bejarano pronunció un elocuentísimo discurso explicando el alcance y fines de la Asamblea, hablaron después los Sres. Vallejo, Barberá, Domínguez, Tragó, López Núñez, Zozaya, señorita Rojo, Cemboraín España, Bartolomé de Mingo, señorita de la Rigada y otros que no recordamos. La concurrencia de asambleístas y de público era muy numerosa, y la Asamblea resulta un éxito indiscutible, que premia los esfuerzos desinteresados de un corazón noble y de una voluntad firme, la del Dr. Bejarano que se ha consagrado á estos infelices. ¡Vaya aquí nuestro aplauso, y nada más decimos por hoy, pues el espacio de este medio número no nos lo consiente!

Legislación escolar vigente. com com com com com

Tenemos en prensa el Anuario del Maestro para 1907. Este Anuario es el décimo de la serie. Durante diez años seguidos, sin interrupción alguna, viene apareciendo este libro, que ya se halla, por necesidad, en el Ministerio, Rectorados, Juntas de Instrucción pública, Escuelas, etc., en suma, en todas partes donde es menester aplicar la legislación de primera enseñanza. La colección de los diez Anuarios del Maestro es la historia completa de la legislación escolar en estos diez años: historia concordada, pues es bien sabido que al reproducir una disposición se hacen las referencias debidas á las anteriores que tratan del mismo asunto.

Pero es el caso que la mayor parte de los Anuarios están agotados y que, en este transcurso de los diez años, la legislación va sufriendo infinidad de vueltas y cambios. Era hora de hacer una recopilación de todo lo fundamental que está vigente, y esa será la mayor novedad y el mérito del Anuario para 1907. Este Anuario contendrá no solamente las disposiciones nuevas de este año, como el Decreto de Adultos y las instrucciones para cumplirlo, disposiciones que no contiene, hasta ahora, ninguna de las legislaciones que se anuncian, sino que contendrá también toda la legislación vigente de interés para los Maestros, aunque sea de años anteriores.

El libro seguirá vendiéndose á DOS pesetas ejemplar, y será el *Tratado de legislación de primera enseñanza* más completo, por tener las últimas disposiciones dictadas; y también el más barato, pues ninguno hay

de precio tan reducido. Llevará además, como siempre, Almanaque, notas escolares, personal del Ministerio, del Consejo de Instrucción pública, de los Rectorados, de las Normales, etc., etc. Creemos, en fin, que será el libro

Indispensable á todo Maestro.

## Ecos del Magisterio.

otes obcidiosuscia de

to de babileosar reg

Jondan Lob ratable

A los Maestros de las Escuelas incompletas de asistencia mixta. con

Compañeros: Como no dudo conocéis ya todos cuánto se viene trabajando por los enemigos de la clase, y fuera de ella, contra el Real decreto de 4 de Octubre y Real orden de 29 del mismo, para que no se lleven á cabo las clases de adultos en nuestras Escuelas, alegando unos y otros razones que comparadas con los resultados que en beneficio de la enseñanza se están obteniendo, representan tanto como el cero al lado izquierdo de los enteros, me propongo llamaros la atención con el objeto de manifestaros, que si alguna vez nos es necesaria la unión para defender nuestra clase, nunca más que ahora, en que se nos quiere privar de un derecho que con verdadera justicia nos corresponde, no creyendo haya lugar á dudas ni aclaraciones de ningún género en este caso, por cuanto se define terminantemente en el art. 2.º de dicho Real decreto.

Así, para que vean esos Maestros enemigos que también nos sabemos defender de sus injustas pretensiones, acudamos todos ante el Excelentísimo Sr. Ministro ó al Subsecretario, pidiendo se respeten y cumplan las disposiciones dictadas sobre esta materia, como nos indica EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 12 del presente.

No dejemos ninguno de hacer esta petición, confiados en que otro lo haga por nosotros (pues bastante hacen con ayudarnos), que como de antiguo se dice, la unión es fuerza, y por lo mismo, todos juntos, podremos conseguir lo que unos pocos no podrían hacer.

FÉLIX MIGUEL GARCÍA.

Campo de San Pedro (Riaza), 16-12-1906.

-D. Manuel Donoso, de Roturas (Cáceres), nos remite un artículo dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública, pidiendo, con acertados razona-

mientos, que se cumpla el beneficiosísimo decreto sobre adultos, aplicándolo á las Escuelas de asistencia mixta regidas por Maestros, y además cita algunos hechos que le han ocurrido en su vida profesional, para demostrar la incompetencia y los dafios que causan á la enseñanza las Juntas locales.

## Sección oficial.

#### Índice de la GACETA

24 Diciembre.—Reales órdenes disponiendo se anuncie á traslación una cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Cáceres, y la de Agricultura y Técnica agrícola é industrial en el de Ciudad Real.

#### Universidad literaria de Valencia.

Reducida la categoría de la Escuela pública elemental de niños de Jérica, en la provincia de Castellón, de 1.100 á 825 pesetas, por Real orden de 28 de Noviembre último, queda eliminada del concurso de traslado anunciado en la Gaceta de Madrid de 1.º del referido mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 18 de Diciembre de 1906.-El Rector José Maria Machi. (Gaceta del 27.)

#### Universidad de Valladolid.

Habiéndose dejado de incluir, por error involuntario, en la relación de Maestras aspirantes, por oposición, á Escuelas de mayor dotación de 825 pesetas, que publica la Gaceta de Madrid correspondiente al 28 de Noviembre último, á dofia María de las Nieves y Gonzáles Barrio y doña Dorotea Lecumberri y Jausoro, quedan incluídas con esta fecha, haciéndose público para conocimiento de las interesadas. neusolo un bisana

Valladolid, 12 Diciembre de 1906. - El Rector, Dector Didio G. Ibarra.

(Gaceta del 27.)

#### Tribunal de oposiciones

á varias plazas de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, turno de Auxiliares, con destino á la Sección de Ciencias del Profesorado de Escuelas Normales.

Se convoca á los señores opositores á dichas plazas para el día 15 de Enero próximo, á las dos de la tarde, en la Cátedra de Química biológica de la Facultad de Farmacia de esta corte para verificar el primer ejercicio, debiendo presentar al propio tiempo los documentos de Memoria, programa y algún otro requisito que falte para completar el expediente.

El cuestionario que ha de regir en dichas oposiciones, se hallará á la disposición de los señores opositores en la Secretaría de la referida Facultad, el día 7, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, todos los días:

Madrid 26 de Diciembre de 1906.—El Presidente, José Rodríguez.

Genon Morro,

(Gaceta del 27 de Diciembre.)

#### PROPUBSTAS. on on

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906

Provincia de Sevilla. — Maestras. — Número 1, doña Teresa Sanz, 825 pesetas, 7 años, 4 meses y 2 días, para la Auxiliaria de Gerena; 2, doña María Luisa Reina, 625, 10, 8, 13, para Sanlúcar la Mayor; 3, doña Marta Sánchez, 1, 2, 24, para Peñaflor; 4, doña María Encarnación Morales, 1, 1, 6, para Cabezas de San Juan; 5, doña Remedios Martínez, 0, 2, 20, para Casariche; 6, doña Leoner Diez, 500, 7, 11, 24; para la de Paradas; 7, doña Francisca Martín, 7, 3, 26, para Fuentes de Andalucía; 8, doña Constanza Martínez, 7, 2, 5, para El Saucejo; 9, doña Jacoba Priego, 7, 1, 28, adjudicadas las que solicita; 10, doña Micaela Miguelo 6, 4, 28; 11, doña Juliana Adrover, 5, 8, 17; 12, doña Concepción Canseco, 4, 7, 22; 13, doña María Valagué, 4, 6, 23; 14, doña Ana González, 4, 4, 7; 15, doña Elena Clotilde Rodríguez, 4, 2, 9; 16, doña Rafaela Delgado, 3, 3, 24; 17, doña Fermina Santos, 3, 3, 22; 18, doña Irene Martín, 2, 11, 28; 19, doña Társila Ferreira, 2, 4, 3; 20, doña Aurora Frasquet, 2, 1, 8; 21, doña Carmen Sánchez, 22, doña Juliana Arbós, 23; doña Antonia Joaquina Ginés; 24, doña Dolores León; 25, Joaquina Conchan, 0, 3, 16; 26, dona Carmen Valladares, 20, 7, 5, para la Auxiliaría de Los Corrales; 27, doña Elvira Sáez, 6, 9, 1; 28, doña Brígida Moriano, 0, 6, 22; 29, doña Corpus Jesusa Martín (Auxiliar gratuita de Madrid), 1, 0, 1; 30, doña Mercedes Reina, id., gratuita de Sevilla, 1, 0, 0, para Brenes; 31, doña Este fanía Vega, idem de Madrid, 0, 6, 26; 32, doña Sagrario Bravo, id., de Barcelona, 0, 5, 15, para Alcolea del Río; 33, doña Natividad Navarro, id. de Se v a, 0, 4, 10, para de A ornocosa; 24, doña Emilia Hernáez, 7 años, 11 meses y 27 días de servicios interinos; 35, doña Concepción Nimo, 6, 3, 0; 36, doña María Jurado, 6, 2, .26; 37, María Cristina de Orleans, 4, 7, 15; 38,

doña Enriqueta de Torres; 4, 3, 19; 39, doña Patrocinio Montenegro, 4, 1, 15; 40, doña Ignacia Bargiela, 3, 9, 28; 41, doña Lucía Regalado, 3, 3 15; 42, doña Raimunda Rivera, 3, 1, 2; 43, doña María Luisa de Orleans, 3, 0, 5; 44, doña Elena Hernández, 2, 7, 25; 45, doña Juana Martín, 2, 6, 13; 46, doña Carmen Salas; 47, doña Concepción Marchal; 48, doña Francisca Sánchez; 49, doña María Quero; 50, doña Carmen Lobo; 51, doña Isabel Colombo; 52; doña María Jiménez; 53, doña Amparo Lobo; 54, doña Paz García; 55, doña María del Prado; 56, doña Paula Navarro; 57; doña Mercedes Rodríguez; 58, doña Magdalena Fernández; 59; doña Pilar Cárceles; 60, doña Dolores Márquez; 61, doña Pilar Pérez; 62, doña Cármen Borrego; 63, doña Dolores Benitez; 64, doña Justa Pastora; 65, doña Araceli Díaz.

Excluidas.—1)oña Mercedes Rodríguez, por no haber exhibido justificantes de los servicios prestados en las provincias de Huelva y Cádiz, ni el título profesional correspondiente. — Doña Ana García, doña Josefa Morillo, doña Encarnación Sánchez y doña Rafaela Ferró, por no acompañar certificado de conducta.—Doña María de los Dolores Alba y doña Matilde Leal, por no acompañar ninguna documentación á sus instancias.— Doña María Francisca Donado, por solicitar Escuelas de distinta provincia.—Doña Matilde María Ramírez, por presentar la documentación sin instancia.

Previncia de Navarra.—D. Regino Costi Labiazu, con 825 pesetas de sueldo, 24 años, 7 meses y 13 días de servicios, para Abárzuza; José Díez Ruiz, con 625, 25, 0, 6, para Beire; Miguel Irafieta Lazcano, con 625, 21, 11, 13, para Lanz; Julián Argote Albaina, 21, 4, 5, para Olazagutia; Demetrio Díaz Aldasoro, con 625, 19, 8, 21, para Urdiain; Fructuoso Pedroarena, Manuel Oña, José González, Eustaquio Morquilla, Francisco Egúzquiza, Francisco Varona Ibeas, con 625 pesetas de sueldo, 11 años, 5 meses y 25 días de servicios, para San Adrián; Lorenzo García, Marcos Pérez, Natalio Paulín Soto, con 625 pesetas de sueldo, 6 años, 4 meses y 14 días, para Torres; Gabriel Esparriaga Otaola Urruchi, con 625, 6, 3, 4, para Gallipienzo; Narciso González Palacios, con 625, 5, 4, 9, para Sada; Cipriano Calvo Andrés, con 625, 2, 1, 3, para Luquin; Felipe Pérez Arnáiz, con 500, 29, 3, 15, para Orbaiceta; Pedro López, Manuel Ibáñez Remacha, con 500 pesetas de sueldo, 24 años, 0 meses y 24 días de servicios, para Cascante (Auxiliaria); Andrés Mendoza Eguiluz, con 500, 22, 3, 18, para Corella (Auxiliaría); Isaac Cruz, Domingo Aramburu, Calixto Quintana Findio, con 500 pesetas de sueldo, 20 años 6 meses y 14 días, para Olite (Auxiliaría); Juan Mendizábal, Tomás López, Andrés Alvaro, José Huarte Mariezcurrena, con 500 pesetas de sueldo, 10 años, 2 meses y 26 días, para Irañeta; Apolinar Samaniego, Simón Antón, Felipe Bezunartea, Fermín A. Huarte, Norberto Santa María, Pablo Martínez, Francisco Valverde, Agustín del Campo, Gorgonio Calvo, Julián Mendoza, José Francisco Istilart Echeverte, Sotero Gil, Manuel Zabaleta, Lorenzo Urbicáin, Hilario Martínez, Teófilo Gómez, Tomás Darín García Calleja, con 500 pesetas de sueldo, 6 años, 4 meses y 3 días, para Esparza.

D. Calixto Albisua, Ricardo Campaño, Carlos Benito Lozano, Hermógenes de la Fuente, Juan José Asín, Eugenio Izco Sánchez, con 500 pesetas, 5 años, 3 meses y 9 días de servicios para Arizu; Arcadio de Larrea, Florencio Yoldi, Emilio Ochoa, Luis Echeveste, Julian Moreno, Feliciano Fernandez; Ascensio María Leturia Izarraluqui, con 500, 4, 4, 20, para Arraiza; Julián Aguado, José Jiménez, Jezús Laplaza, Pablo Gallego, Gaudencio Pérez, Manuel Albarrán, Dimas Villaverde Tadeo, con 500, 2, 0, 10, para Zudaire; Prudencio Asúa del Campo, con 500, 1, 10, 20, para Inza; José Marticorena, Jesús Epifanio Garrido, Jesús Lasierra Aznar, 500, 1, 8, 18, para Salinas de Galar; Pablo Erburu Erro, con 500, 1, 8, 11, para Guelbenzu; Jacinto Gómez, Lorenzo de la D. Escribano, Vicente Garcés, José Griffén Sierra, con 500, 1, 7, 17, para Villafranca (Auxiliaría); Alfonso Calavia, Luis Vargas, Miguel Navarro Jarauta, con 500, 1, 3, 16, para Arre; Carlos Benito, Domingo Bermejo, Aurelio Mota, Urbano Jalón, Emilio Portolés, Tomás Ruiz Lara, con 500, 0, 9, 14, para Mendavia (Auxiliaría); Tiburcio Arroyo Garbayo, con 500, 0, 9, 13, para Belzunce; Luis Ortiz Alvarez, con 500, 0, 5, 24, para Elorz; Santiago Garray, Alfredo Besonias, Miguel Jaime Lázaro, Jerardo Jiménez Guerrero, con 500, 0, 4, 10, para Artozqui; Ramón Esparza Aldaya, con 500, 0, 4, 9, para Arive; Gregorio Alastuey Beorlegui, con 500, 0, 3, 28, para Tabar; Santiago Barbero, José Aldeguer, Modesto F. Berdala Luis, con 500, 0, 2, 24, para Yábar; Enrique Paman San Juan, con 500, 0, 1, 24, para Ecay Zuazu; Antonio Galve, Jenaro Segura Aguinaga, con 500, 0, 0, 24, para Napal; Antonio Pujal. com 800 22 3, 15, para Orbalicate

Maestros auxiliares gratuitos.—D. Emiliano Verdú, con 0, años, 10 meses, y 7 días de servicios; Sebastián Ramos Pareja, con 0, 10, 1, para Echagüe; Valeriano Gil, Antonio Silvestre, José Baró, Gregorio Blasco, Luis Cuñat.

Maestros con servicios interinos. - D. José Baró. Serafín Lacruz, José Ornat, Blas Artero, Aniceto Martínez, Julian Martínez, Félix Calavia, Martín Sáenz, José Escobar, Martín Martín, Antonio Herrera, Vicente Granado, José Codorníu, Félix Plaza, José Elso, Francisco Martínez, Angel Miguel García, Francisco Robert, Valentín Guillén, José Aguirre, Mariano Martínez, Julián F. Lapuente, Francisco del Cerro, Augusto García, José Colás. Emilio Martínez, Saturnino Irisarri, M. Angel Montero; Vicente Martínez, Domingo Beltrán, Miguel Salvador Prieto, José Erdozáin, Juan Marín. Joaquín Andreu, Evaristo Gómez, Vicente Mata, Sebastián Errea, Jenaro Briones, Cenón Royo, J. Jaime Gutiérrez, Florencio Esteba, Tomás Villalpando, Pascasio Fernández, Luis Pérez, Eloy Llanos, Luis Martín, Manuel Soler, Juan Barangó, Francisco Martín, Valentín de la Fuente, Francisco Jiménez, Gervasio Guilarte, José Benedet, Juan Goñi, Ciriaco Llamas, Luis Barrán.

Maestros con certificado de aptitud.—D. Martín María Reta García y D. J. Santos Fernández Goicocheta.

Maestros excluídos y sus causas.—Por no presentar hoja de servicio: D. Manuel Donamaría, Gregorio Salcedo y Antonio Cabás.

Por haberlo presentado fuera del plazo legal D. Julio Barrera, Pedro de Eznarriaga, Maximino Salvador Expósito, Venancio Ruiz, Isidoro Ortiz, José González, Valentín del Valle, Hilario Martínez, Manuel de la Puerta, Bruno Molinero, Manuel Valero, Florencio Murciano, Isidro Coll, Pedro Mayor, Albino Sastre, Honorio Pío Blas Pérez, Teodoro Fernández, Nicolás de San Ambrosio, Rafael Jiménez, Eduardo Pujol, Hermógenes Coca, Joaquín Villar, Bienvenido Jimeno, Victor Sánchez, Amado García, Bienvenido Gutiérrez, Pablo Ruano, Vicente Cercós, Lisardo Ruiz, Lorenzo Temprado.

Maestras.—Doña Sebastiana Visús Navasa, con 625 pesetas, 17 años, 5 meses y 22 días de servicios; [Veremunda Arrarás Indaire, 17, 4, 22, para la Escuela de Abárzuza; Leona Senosiain, Angela Oriz, Francisca Cabodevilla, María Ramos, Dominica Lecumberri Zalba, con 625, 14, 5, 26, para Zubieta; Juana Rodríguez Muz (de Patronato), con 625, 13, 10, 12, para Larráinzar; Damiana Zubieta Goñi, con 625, 13, 9, 1, para Mélida; Valentina Romero, Pía Indiarena, Felipa Loza, Juana Cruella, Silvana Castroviejo, Engracia López, Nicolasa López Echenique, con 625, 0, 7, 17, para Corella (Auxiliaría); Natividad Ruiz de Azúa, con 625, 0, 2, 9, para Igúzquiza; Antonia Merga, Teresa Ratón Maya, con 500, 13, 8, 18, para Lezaun;

Mónica Argós, María D. Fernández de las Heras, con 500, 13, 3, 5, para Murieta; Leonor Arriazu, Julia Muro, María Teresa Miqueo Osambels, con 500, 12, 2, 11, para Erroz-Izurdiaga; Maximina Rojo, Simona Artaiz Aranguren, con 500, 11, 3, 17, para Villanueva (Yerri); Francisca Lascorz, Modesta Cenoz, Carmen Diez, Juliana Sánchez, Bernardina Azofra, Gregoria Zuriquel, Higinia Salinas, Petra Pérez, Marina Pérez, Dionisia Santamaría, Josefa Ozamiz, Matilde Sánchez, María Dolores Ruiz Uralde, con 500, 7, 2, 26, para Izal, María Yerobi, Josefa López, María del Carmen Muez, Josefa Barasain, Pascuala de Arriaga, Gregoria Herrero, Ruperta Martinez, Luisa Aparicio, María del Socorro; A. R. Sáez, con 500, 3, 6, 13, para Vidaurre; Nieves González, Josefa Pérez, María Iriarte, Felisa Arbizu, Emilia Martínez, Blasa Valerio García, con 500, 3, 24, para Villafranca (Auxiliaría); Teófila Barrio, María de las M. Serrano del Castillo, con 500, 2, 9, 13, para Leache; Lucía Díez, Estefanía Goñi Anocibar, con 500, 2, 5, 9, para Mendavia (Auxiliaría); Blasa Imas, Estefanía Iturralde, Gabriela González, María Rodríguez; Aniceta Salinas Martínez, con 500, 1, 9, 1, para Valtierra (Auxiliaría); Filomena Ondarra, Estefanía Ochoa, Alvara Alvarez Muñoz, con 500, 1, 8, 24, para Lapoblación; Martina Jaunsarás, María Sánchez Alonso, con 500, 1, 8, 16, para Egozcue; Elvira Larrea, María Jesús Martínez, Anselma J. Hidalgo, Josefa Barberena, Eusebia Barrio, María Nieves Martínez, Celedonia Oria, María Pilar Arana, Adoración Goñi Escribano (comprendida en el art. 43 del vigente Reglamento), con 500, 1, 3, 12, para Artazu; Carlota Torres, María Magdalena Sanz, Eduarda Labat, Pilar Arnal de Francisco, Cecilia Larrea Vereciano, con 500, 0, 4, 6, para Villaveta, Leonor Sebastián Calvo, con 500-0, 4, 6, para Zizur Menor; María Concepción Alva, rez Gamarra, con 500, 0, 3, 27, para Viloria; María Isabel Benedí Benedí, con 500, 0, 1, 2, para Ciriza, procedan a complir les praceptes contes Azirio

Auxiliar gratuita.—Doña Carmen Sentena, con 300 pesetas de sueldo y 0 años, 6 meses y 7 días de servicios, para Ayechu.

Maestras con servicios interinos. — Doña Emilia Hernáez, con 8 años, 0 meses y 17 días de servicios, para Aizpún; Paula González, con 8, 0, 11, para Larrión; Francisca Melins, con 3, 8, 11, para Rípodas; Emilia Ruiz de Morales, con 3, 7, 17, para Guetadar; Serafina Guarda, con 3, 6, 23, para Echarren de Araquil; Sabina Latorre, con 3, 5, 26, para Cía; María L. Torres, con 3, 4, 25, para Larumbe; Leona Sancerni, con 3, 3, 1, para Benegorri; Felisa Aznar, con 3, 2, 15, para Uztegui; Leo-

na Irene Castillo, con 2, 9, 7, para Maquirriain; Angela Diego Bernard, con 2, 9, 3, para Artazcoz; Josefa Molina, con 2, 8, 6, para Azanza; Dolores Gorriti, Sabina Grávalos, Andrea Herreros, Felipa Benito Miguel, Teófila Berdonces, Justa Caicedo, María López, Apolonia García, Petra Borrell, María Patrocinio Castan; Julia D. Jiménez, Fidencia Moreno, Eulalia Martínez, Cristina Montes, Cristina de Aragón, María Patrocinio Gómez, María del Rosario Castro, Rosa Rambra, Felipa Goni, Máxima P. Jiménez, Nicolasa Pérez, Tomasa Martínez, Josefa San Agustín, Venancia Beriain, Josefa Olano, María Goicoechea, Lucila Azpillaga, Josefa Sáez, Filiberta González, Matilde Calavia, Epifania Zabalegui, Micaela Marticorena, Clara Oliván, Rafaela Lucus, Felisa Francisca Miguel, Beatriz Elías Herrera, Isabel Arbeloa, María E. .00% поэ ножн Beain.

Maestra elemental.—Doña María Mendióroz.

Excluídas. -- Doña Valera Huerta, por no presentar hoja de servicios; Paulina Pérez, Constanza. Martínez, Angela Fernández, Mercedes Lacanal, Amalia Sotillos, Francisca E. Olavegoya, Tomasa. Ondátegui, Basilia Santa Isabel, Valentina López, Magdalena Llabrés, Joaquina Garayalde, Manuela Blasco, María T. Clavería, Natividad del Vall, Teodora Vaquero, María Paz García, María G. López, por haberse presentado fuera del plazo legal. (B. O. 21 Diciembre.)

Provincia de Zamora.—Escuelas de niños y de ambos sexes que han de proveerse en Maestro.-Aspirantes con servicios en propiedad: Núm. 1, D. Francisco Alonso Rapado, con 625 pesetas de sueldo, 30 años, 0 meses y 22 días de servicios, para Rie go del Camino; 2, Pedro Viñuela Herrero, 28, 1, 10, Cubo del Vino; 3, Gregorio del Castillo Villalvilla, 26, 1, 6, Santibáfiez Vidriales; 4, José Elena Ortega, 25, 4, 10, Riego de Lomba; 5, Antonio Pérez; 6, Domingo Rodríguez; 7, Máximo Riesco Cruz, con 625 pesetas de sueldo, 20 años, 11 meses y 15 días de servicios, para San Miguel del Valle; 8, Cástor Ibáñez; 9, José Gage; 10, Inocencio Rivas Braga. do, con 625 pesetas de sueldo, 20 años, 8 meses y 1 días de servicios, para Algodre; 11, Ildefonso Morán; 12, Nicéforo Pérez; 13, Antonio Gutiérrez Pérez, con 625 pesetas de sueldo, 18 años, 5 meses y 23 días de servicios, Malva; 14, Hilario Cadierno y Justel, 14, 3, 7, Verdenosa y Redelga; 15, Dá. maso Fernández Silva, 13, 1, 15, San Esteban del Molar; 16, Anastasio López; 17, Teófilo Rodríguez; 18, Salvador Manjón; 19, José Romero; 20, Miguel Pascual; 21, Cipriano Fernández Muñoz, con 625 pesetas de sueldo, 11 años, 4 meses y 14 días de servicios, para Aicos de la Polvorosa; 22, Francisco Fagundez; 23, Florentín Pacho; 24, Angel Navas; 25, Tomás García, y 26, Florencio Gómez.

Núm. 27. D. Martín de Vega y Vega; con 625 pesetas, 6 años, 4 meses y 8 días, para Justel, 28, Evergisto Rodríguez; 29, Claudio Refoyo; 30; Narciso González; 31, Julián Bueno; 32, Manuel Muelas; 33, Auspicio Leal; 34, Jalian Nañez; 35; Cándido A. Alvarez, con 625, 2, 8, 3, para Torre del Valle; 36, Pascual Villegas Peral, con 625, 2, 6, 29, para Pozuelo de Vidriales; 37, Bienvenido Prieto de la Mata, con 625, 2, 4, 12, para Abraveses de Tera; 38, Isidro Mateos; 39, Jerónimo Guijo; 40, Juan Mariel; 41, Julian Gomez; 42, Domingo Villamor; 43, José Tejedor y Herrero, con 500, 13, 1, 25, para Fuente Encalada; 44, Vicente Charro; 45, Angel Fernández; 46, Andrés Llamas Gar, cía, con 500, 10, 4, 3, para Ayoó de Vidriales; 47, David García Medeiros, con 500, 8, 9, 12, para Chanos; 48, Federico Pérez; 49, Tirso Blanco García, con 500, 6, 4, para Sobradillo Palomares; 50, Mariano Bermejo Martín, con 500, 5, 8, 9, para Arcenillas; 51, Bernardo Balandrón; 52, Gregorio Vaquero; 53, Daniel Prieto Cisneros, con 500, 4, 5, 12, para Valcabado; 54, Eulogio Fernández; 55, Félix Gutiérrez; 56, Agapito Sánchez Galán, con 500, 3, 10, 13, para Bercianos de Varverde; 57, Félix Andrés Samaniego; 58, Alfredo Domínguez; 59, Antonio Rubio Pérez, con 500, 3, 3, 11, para Ferreras de Arriba; 60, Heliodoro González Sánchez, con 500, 3, 1, 23, para San Pedro de la Villa; 61, Toribio Herrero Chapado, con 500, 2, 11, 28, para Fuente el Carnero; 62, Isidro Zurdo; 63, Jerónimo Curto: 64, Esteban del Estal; 65, Cipriano Carnero; 66, Luis Vargas; 67, Andrés Herrero y Espinaco, con 500, 1, 4, 21, para San Cristóbal de Aliste; 68, Jerónimo Colino; 69, Benjamín de la Fuente Prieto, con 500, 1, 4, 1, para Tudera; 70, Amador Enriquez Martín, con 500, 1, 28, para Ungilde, 71, Ildefonso Olivares.

(B. O. 24 Diciembre.)

#### NOMBRAMIENTOS con

León.—Por el Rector han sido nombrados Maestros interinos: D. Domingo Ramos, de la Escuela de Toreno; doña Baldomera Rojo, de Calaveras de Abajo; D. Eduardo Baños, de Las Grañeras; doña Regina Román González, de San Estebán de la Vega; de Cabañaquinta, D. Cristino García Fernández; de San Cristóbal, doña Pilar Menéndez Fernández; suplente de Quilos, D. Antonio Ramos Martínez.

de servicios, para base Miguel del Valle: 8. Castof

Madrid.—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Las Majadas (Cuenca), doña Cándida Torrecilla Contreras y Maestro interino de la de niños de Minglanilla, D. José María García Parreño.

Santiago. —En virtud del concurso único de Febrero, ha sido nombrada Maestra de Portela (Orense), doña María Laura Portela Delgado; don Antonio Rollón Fernández, Maestro auxiliar de Ribadavia, y D. Rafael Alonso Fernández, Maestro la Escuelade Moreiras, en Toén; y en concepto de interino de Bobadela, á D. Jorge Jesús Vázquez

Sevilla.—Ha sido nombrado Maestro de la Escuela de adultos de Lucena (Córdoba), D. Manuel Valle León.

Valencia.—Interinamente han sido nombrados doña Práxedes Martínez Carbonell, para la Escuela de Lorgui, doña Clotilde Boix, sustituta de Chilches; D. José Ferrando Martí, de Miraflor; doña María Jesús Moncho Tomás, de Ludiente, y don Enrique Sancho Mollá, Auxiliar gratuito de una de las Escuelas de Pueblo Nuevo del Mar.

Dar, 201 200 2 6. 9.

Blass Idias, Peters.

#### Boletines oficiales. w

Cuenca.—B. O. de 19 de Diciembre: Publica una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, recordando á los Alcaldes de los pueblos últimamente visitados por el Inspector y á los demás de la provincia, la obligación que tienen de que por las Juntas locales se celebren exámenes anuales ó semestrales en todas las escuelas, la visita mensual á las mismas por el Vocal de turno, la adopción de las medidas precisas para fomentar la asistencia escolar, tanto á las clases diurnas como á las de adultos, y en su consecuencia, la celebración de la sesión mensual reglamentaria para resolver acerca de estos extremos y de cuanto sea preciso en beneficio de la enseñanza primaria.

Zamera.—B. O. de 24 de Diciembre: Inserta una circular, disponiendo [que las Juntas locales de primera enseñanza, los Ayuntamientos y los Maestros, procedan á cumplir los preceptos contenidos en las disposiciones relativas á la enseñanza de adultos, ya sean en las Escuelas de 625 ó más pesetas, ó ya de 500 y 550 de niños ó de asistencia mixta, si bien en estas últimas, para tener clase de adultos, es indispensable que estén regidas por Maestro, dando cuenta á la Junta provincial antes del 10 de Enero de estar establecida la Escuela de adultos y formando el presupuesto de material, con arreglo á la cuarta parte de material que perciban por tal enseñanza.

paper sanget sanget a serious serious serious para menego

enext structured to the structure of the

rial que perciban por tal enseñanza.

### sección de Noticias

al Ruwenterly to estain venidians today las locali

dedes para la Joulenes de la la la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra d

que en Londres.

Han fallecido:

D. Antonio Gili, Maestro jubilado de San Ginés de Vilasar (Barcelona).

D. Juan Durán, Maestro de Canet de Mar (Bar-

celona).

Doña Raimunda Olivares, Maestra de Vilatorta (Barcelona).

La esposa de D. Marcelino Martín, Maestro de San Juan de la Nava (Avila).

El padre de doña Plácida Serrano, Maestro de tenga un poco de pasticuo Aguarón (Zaragoza).

D. Eligio M.a Gavidia, Maestro jubilado.

Doña Melitona Vegué, Maestra de Noblejas (Toledo). Isdatennia san sh andiod at menois

D. Juan Santiago Ruipérez y Martínez, Maestro

de Pozo-Amargo (Cuenca).

La madre de D.ª Salvadora Hurtado, Maestra de Alboraya (Valencia).

Doña Josefa Bolinches Carreras, del comercio de libros de Valencia.

D. Gervasio Rodríguez, Maestro de San Cristóbal de Entreviñar (Zamora).

Doña Juana Beltrán García, Maestra-auxiliar

de las Escuelas de niñas de Sevilla.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

#### DE PROVINCIAS on on

#### Distrito de Granada.

El Inspector de primera enseñanza de Málaga, visitará en el próximo mes de Enero las Escuelas del partido de Ronda, Gaucín y Estepona.

#### Distrito de Madrid.

Se halla vacante en la provincia de Cuenca la Escuela elemental de niños de Pozo-Amargo, dotada con 625 pesetas anuales.

#### Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo, al Maestro de San Esteban de la Vega (León).

En la misma provincia han quedado vacantes las Escuelas de Burón San Pedro de Valderaduey.

-Se han posesionado de la Escuela de Las Munecas (León), D. Casimiro García, y de La Veguellina, D. Nicolás López.

-El Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

(León), ha solicitado se provea en Maestro la Escuela de dicho pueblo.

#### Distrito de Santiago.

Per acuerdo de la Junta local respectiva se proveerá en Maestra la Escuela completa de Valonge, anunciada en el concurso único de Septiembre próximo pasado, de la provincia de Orense.

-Han tomado posesión de la Escuela de Nanton doña Elvira Vallo García; de una Auxiliaría de la graduada de Santiago, D. Antonio Alonso exigidae por el Pana.

Rios.

La Diputación provincial de Lugo ha consignado 400 pesetas en el presupuesto del año 1907, para auxiliar á la Asociación de Maestros con el fin de que pueda celebrar en el verano del año próximo un Certamen y Cursillo de trabajos manuales. le mos trainin and observation again sond

-La Junta de Instrucción pública de Pontevedra ha aprobado la elección de Habilitado de los Maestros del partido de Puentecaldelas, á favor de D. Bernardo López Suárez.

-Ha renunciado su cargo la Maestra interina de Jubín (Orense).

#### Distrito de Sevilla.

En la Secretaria de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba se han recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestro de primera enseñanza elemental, expedidos á favor de D. León Rodríguez Calero, D. José Gahete Sánchez y D. Félix Sánchez-Tirado y Cabrera.

#### Distrito de Zaragoza.

Ha tomado posesión de la Escuela de Briones (Logroño), D. José María Velilla.

-El día 25 ha fallecido en Zaragoza, el niño Ernesto Santín, hijo de nuestro querido amigo el Maestro en dicha población, D. Victoriano, á quien, como á toda su familia, acompañamos en su dolor.

#### CRONICA GENERAL

Lunes 24.—En el Congreso ha seguido discutiéndose el proyecto sobre recargo arancelario para los trigos, y los dictámenes sobre incompatibilidades. En el Senado se ha discutido el presupuesto de Gobernación.—Tropieza con grandes dificultades en el Congreso la aprobación definitiva de los presupuestos, debido á que algunos diputados exigen que estén el número reglamentario para votar leyes. El Gobierno espera que al día siguiente de Navidad podrán regresar los ministeriales que han marchado á pasar dicha fiesta con sus familias, y podrá reunirse número suficiente para la votación.

Extranjero: Al Parlamento alemán se presentará en Enero próximo un proyecto de ley con medidas enérgicas y radicales para someter á los polacos.—Telegramas de Roma dicen que en el Vaticano manifiestan que la ley últimamente votada en las Cámaras francesas, nada resuelve para lo porvenir, y que pasados algunos años, se hará indispensable reconocer el mínimum de garantías exigidas por el Papa.

Martes 25.—La Gaceta ha publicado la prórroga del modus vivendi con Alemania que durará hasta 30 de Junio de 1907; antes de esta fecha se intentará concertar un tratado definitivo. - Un formidable incendio ha destruído en Vinuesa (Soria), doce casas, pereciendo una mujer; con el auxilio de los vecinos de los pueblos limítrofes, se consiguió localizar el siniestro que ha causado grandes toe Macedicos del partido de Posatte pérdidas.

Extranjero: El Presidente de los Estados Unidos ha inaugurado este año la costumbre de dar aguinaldos á los empleados de su residencia oficial; los que tienen familia, han recibido de regalo un pavo trufado, y los solteros una moneda de oro de cinco dollars.—Para mediados de Enero se anuncia en Roma una Conferencia del Duque de

los Abruzzos, hijo de D. Amadeo de Saboya, sobre sus exploraciones al Africa Central y su ascensión al Ruwenzari; ya están vendidas todas las localidades para la Conferencia, la que repetirá el Duque en Londres.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envie el sello para la respuesta en carta particular.

Rosal de la Frontera. J. V. Se le tomará en cuenta; desde 1.º de Julio de 1903.

Ballobar. R. S. C. Se pagaron los derechos, pero el diploma tardan en expedirlo más de dos meses: tenga un poco de paciencia.

Ciudad Real. J. C. No conocemos el curso de Dibujo lineal de que nos habla; mil gracias.

Valencia. J. P. No hay nada nuevo sobre vacaciones; la noticia de que empezaban el 16 de corriente ha sido una invención á la que no he 1 mos dado crédito.

San Vicente de la Barquera. S. L. Esas Escuelas sólo tienen los turnos de traslado y ascenso. No creo que hagan falta influencias, pero no estarán de más.

Mondéjar. M. S. La parte de aumento voluntario pueden suprimirla cuando á bien lo tengan.

Aldeire. R. G. No debe ser tenida en cuenta esa preferencia. Si se la aprecian, lo que procede es reclamar ante el Rector, aduciendo las razones legales procedentes.



Estamos preparando el Anuario del Maestro para 1907, que contendrá, además de la legislación de primera enseñanza correspondiente al año actual con todo lo referente á las clases de adultos, algunos otros trabajos originales de indudable utilidad. Los Maestros, libreros, editores, etc., que deseen utilizar la sección de anuncios, deben avisarnos á la mayor brevedad.

#### LIBROS NUEVOS

Se han puesto á la venta, la Historia de España (2.º grado), por D. Ezequiel Solana, y la Cartilla de Agricultura (2.º grado), por D. Victoriano F. Ascarza. Se envian ejemplares de muestra.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de susbcripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Apartado núm. 131

## Sobre-monedero

PARA

## CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METALICO

## Servicio postal oficial.

Circula entre todos los pueblos de España, Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales.

Nada más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero, certificado, hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. Evita las molestias de los demás sistemas de giro, incluso el conocimiento, y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario. Indispensable para encargos al comercio, subscripciones á periódicos, mesadas, pensiones, etc., etc. Lo garantiza el Estado abonando lo declarado, caso de extravío. Pídase por los Estanqueros en cada provincia á la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que abona á sus expendedores el 10 por 100 de premio de venta.

En todos los estancos á 25. céntimos Oficinas del SOBRE-MONEDERO

Goya, 19, MADRII)

## COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Espuña (2.º gradu), por D. Esequiel Solana,

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

#### LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

#### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, direcsamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tererife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerte Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curação.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de reareso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

#### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

#### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se emparquen en sus buques.

avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministeris de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios tiene establecida la Companía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que la sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán. 3—Pasaje de la Alhambra—3